



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEGUNDO SEMESTRE 2025.**

I. CENTRO INTERNACION REGIMEN CERRADO Y CENTRO INTERNACIÓN PROVISORIA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “aspectos negativos a destacar”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Señale aspectos negativos a considerar:

No se Observan

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

Considerando que se podría continuar regularizando la dotación de personal, se considera importante considerar esto como una oportunidad para un incremento en las intervenciones.

Respuesta: Informar que de acuerdo con lo establecido en la RESEX 084 del 21 de diciembre de 2023, se han desarrollado los concursos públicos que permitan asegurar la dotación definida para el Centro IP IRC Antofagasta. Lo anterior se ha reflejado en mantener una dotación de 77 funcionarios, en donde los únicos cargos que no se encuentran totalmente cubiertos del equipo técnico es el correspondiente al Interventor, Tutores y Coordinador de Operaciones.

En función de lo anterior, se cuenta con Director, Jefatura Técnica, Coordinador de Casos, 05 Gestores de Caso, 02 Psicólogos, Encargada de Información e Ingresos, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga, Coordinadora Educativa, Coordinador de Oferta, Coordinadoras Operativos, Enfermera y 03 TENS.

Asimismo, es dable destacar que desde la última visita de la Comisión CISC se han incorporado los siguientes cargos a la dotación de personal de IP IRC Antofagasta: 01 Gestora de Casos, 01 Psicopedagoga, 01 Terapeuta Ocupacional, 03 Tutoras, 01 Auxiliar de Mantención y 01 Auxiliar de Aseo.

Observaciones en relación a la visita anterior:

No se Observan

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Señale aspectos negativos a considerar:

- 1.- Se presenta una cantidad importante de funcionarios con licencia médica.
- 2.- Falta de capacitación para los funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.

Respuesta:

1.- Informar que en función de la observación señalada actualmente el Centro IP IRC Antofagasta presenta un porcentaje de 7.7% de Licencias Médicas respecto de la totalidad del funcionariado. En ese marco, actualmente está en desarrollo el Plan de Acción derivado del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales Laborales de acuerdo a la aplicación del Cuestionario CEAL SM. Este Plan de Acción considera actividades a corto, mediano y largo plazo, las cuales están focalizadas según las variables que presenten mayor incidencia. El referido Plan de Acción tiene vigencia hasta el mes de Junio del año 2026.

2.- Informar que en función a que la observación, con fecha 02 de Julio de 2025 a través de Reservado N°024 la Dirección de IP IRC Antofagasta canalizó a la Jefatura de Destacamento de Gendarmería de Chile el requerimiento de la Comisión CISC respecto a gestionar la capacitación en temáticas de Género con el Movilh, acción que se va a reiterar con fecha 05 de Diciembre de 2025 en tanto se mantiene la observación asociada a dicha Institución.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

- 1.- Gestionar instancias de capacitación en temáticas de género y con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, dirigidas a funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.
- 2.- Seguir fortaleciendo y optimizar los procesos de reclutamiento y selección de personal, asegurando la incorporación de perfiles idóneos y con las competencias requeridas.
- 3.- Implementar estrategias para reducir el ausentismo laboral, incluyendo el fortalecimiento de los procesos de inducción y acompañamiento al personal recién incorporado.

Respuesta:

- 1.- Reiterar con fecha 05 de diciembre la observación de la Comisión CISC con la Jefatura de Destacamento de Gendarmería de Chile a fin de gestionar la capacitación en temáticas de Género con el Movilh.
 - 2.- Señalar que, desconociendo que aspectos del proceso de reclutamiento y selección de personal la Comisión CISC considera se deben fortalecer u optimizar, pues no lo indica, la Política de Reclutamiento y Selección de Personal está diseñada por la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en la cual los perfiles y competencias para cargo se encuentra definidas y estandarizadas a nivel nacional.
 - 3.- Informar que, respecto a los indicadores de ausentismo laboral como ya se ha indicado antes, actualmente está en curso Plan de Acción derivado del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales Laborales en el marco de la aplicación del Cuestionario CEAL SM. Este Plan de Acción considera actividades a corto, mediano y largo plazo, las cuales están focalizadas según las variables que presenten mayor incidencia. El referido Plan de Acción tiene vigencia hasta el mes de Junio del año 2026.
- En segundo término y en lo relativo al fortalecimiento de los procesos de Inducción se encuentra vigente el Nuevo Protocolo de Inducción Administrativa y Técnica del Centro IP IRC Antofagasta que se implementó desde el mes de Septiembre del año 2024.

Observaciones en relación a la visita anterior:

En comparación con la visita anterior, la dotación del centro ha mejorado, pero continúa incompleta. Si bien se han realizado esfuerzos para cubrir los cargos vacantes y fortalecer el equipo de trabajo, aún persisten brechas que impactan en el funcionamiento operativo y en la adecuada distribución de las cargas laborales. Resulta fundamental avanzar en la incorporación del personal faltante, a fin de garantizar la continuidad y calidad de las intervenciones, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Respuesta: Dando continuidad al proceso de reclutamiento a contar del día 14 de mayo en adelante se han cubierto los siguientes cargos, que se detallan a continuación:

CARGO	FECHA INGRESO
01 GESTOR/A DE CASOS	06-10-2025
01 PSICOPEDAGOGA	14-05-2025
01 AUXILIAR DE ASEO	01-10-2025
01 AUXILIAR DE MANTENCION	04-08-2025
03 TUTOR/A	13-10-2025
01 TERAPEUTA OCUPACIONAL	07-07-2025
01 TUTOR/A	01-10-2025

Asimismo, actualmente se encuentran en proceso de evaluación curricular, psicolaboral y Técnica los cargos: Coordinador de Operaciones, Interventor, Manipulador de Alimentos, Estafeta, Auxiliar de Lavandería y Tutor/a.

Con fecha 15 de diciembre, se publicarán a través de la plataforma Empleos Públicos los cargos de: Jefatura Administrativo/a, Interventor Bibliotecario, Auxiliar de Aseo,

Ello, es un claro indicador del reforzamiento del recurso humano que presta funciones en Centro IP/IRC Antofagasta.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Señale aspectos negativos a considerar: No observo. Además, que la evaluación es final, ya que próximo periodo se encontrarán en nueva dependencia.

Respuesta: No Hay Observaciones

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No tengo observaciones

Respuesta: No Hay Observaciones

Observaciones en relación a la visita anterior:

1.- En relación con fumigación, no observé presencia de moscas, no consulté si se había realizado fumigación.

2.- En cuanto a las reparaciones, las casas estaban en buenas condiciones y considerando que dentro de pocos días se mudarán a espacio nuevo, no es necesario reiterar necesidad de reparaciones actuales.

Respuesta:

1.- Informar que, actualmente existe un contrato vigente para proveer los Servicios de Fumigación, Sanitización, Desinsectación y Desratización para todas las dependencias del Centro IP IRC que está a cargo de la Empresa NORTH PLAGAS y cuyo último servicio se desarrolló 27 de noviembre de 2025

2.- Sin Observaciones

FACTOR 4: SEGURIDAD

Señale aspectos negativos a considerar:

1.- Se encuentra pendiente el traslado al centro nuevo, el cual presenta mejores condiciones para los jóvenes. Se esperaba realizar la presente CISC en el nuevo establecimiento. Lo que no pudo concretarse por encontrarse pendiente el poblamiento al momento de la visita.

Respuesta:

1.- Informar que el poblamiento a las nuevas dependencias de Centro IP IRC Antofagasta se materializó con fecha 28 de Octubre de 2025, dependencias que representan un gran avance en materias de habitabilidad y seguridad para jóvenes y funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y dispositivos colaboradores.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

1.- Falta certificar red húmeda.

Respuesta:

1.- Informar que con fecha 09 de Diciembre se publica compra ágil bajo el ID 1346284-108-COT-25 para la Certificación de Red Seca y Red Húmeda de Centro IP IRC Antofagasta, proceso que cierra el día 12 de diciembre.

Observaciones en relación a la visita anterior:

1.- Plan de Emergencia aprobado.

Respuesta:

1.- Sin Observaciones

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Señale aspectos negativos a considerar:

1.- La casa 7, utilizada como medida de protección y resguardo, si bien ha tenido algunas mejoras, no sigue contando con los estándares mínimos de habitabilidad por falta de luz natural y luminosidad, ventilación y espacio reducido para la movilidad.

Respuesta:

1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias que representan un gran avance en materias de habitabilidad y seguridad para jóvenes y funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y dispositivos colaboradores. Por ende, la referida Casa N°7 es una dependencia que ya no se utiliza.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

1.- Mejorar las condiciones de habitabilidad de la nueva casa 7, luz natural y luminosidad, ventilación. Como, asimismo, se insta a desarrollar más actividades diarias fuera de dicha dependencia por lo reducido del espacio y condiciones antes descritas.

2.- Se reitera sugerencia previa, que, en paralelo con las intervenciones de encuadre por parte del equipo técnico, se ejecuten actividades de intervención grupales de modo sistemático (frecuencia semanal idealmente o quincenal), con el objetivo de favorecer la comunicación, resolución de problemas no violentos y la empatía entre los jóvenes al interior del centro, lo cual podría ayudar a

disminuir las conductas agresivas entre ellos y promover el trato respetuoso hacia los funcionarios del Centro.

3.- Se reitera la recomendación de ejecución de mayores actividades (recreativas, culturas, artísticas, deportivas, etc.), para fomentar el desarrollo de habilidades sociales y conductas prosociales, para mitigar conductas disruptivas que conlleven a conflictos y aumento de faltas al interior del Centro.

4.- Se insta nuevamente que en PII planes de intervención individuales y plan de actividades en adolescentes imputados, se intervenga con el entorno familiar, para promover y/o optimizar competencias marentales y parentales.

5.- Se reitera la sugerencia para contar con mayor personal especializado, que pueda acceder a las demandas del centro y adolescentes, conforme su grupo etario y dilucidar las problemáticas que permitan una adecuada reinserción.

Respuesta:

1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias que representan un gran avance en materias de habitabilidad y seguridad para jóvenes y funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y dispositivos colaboradores. Por ende, la referida Casa N°7 es una dependencia que ya no se utiliza.

2.- Señalar que, como se representó en la respuesta del Primer Semestre, las intervenciones de encuadre por parte del equipo técnico efectivamente se realizan de manera individual y grupal no sólo por parte de equipo técnico de Centro IP/IRC, sino igualmente por dispositivos complementarios a la intervención como PAI SENDA y Anexo CEIA Antonio Rendic. Se mantiene como estrategia el proceso de pesquisa e identificación de casos que presenten indicadores de criticidad en salud mental a efecto de desarrollar intervenciones focalizadas y oportunas tendientes a disminuir la conflictividad interna o la presencia de eventos críticos, labor liderada por los profesionales Psicólogos del Centro y monitoreada por la Unidad de Gestión de Casos. De manera semanal el Centro IP IRC reporta los casos de Alta Contingencia a la indicada Unidad de Gestión de Casos con acciones específicas a desarrollar durante los fines de semana a efecto de disminuir la probabilidad de presentar Eventos Críticos.

Finalmente, y de acuerdo con Memorandum N°113 de 2024 en casos de fin de semana extenso por feriado, se elabora un Plan de Contingencia Alternativo en donde igualmente existe una organización reforzada del recurso humano, rutina alimenticia, actividades y priorización de casos a monitorear.

3.- Informar que el Centro elabora y actualiza mensualmente Rutina de Actividades por Casa y Malla socioeducativa por joven la que está socializada con profesionales y jóvenes.

El desarrollo de la rutina diaria de actividades en Casas se ve reforzado con las intervenciones individuales o colectivas que desarrollan el Tallerista de Teatro, Gestores de Caso, Psicólogos, Psicopedagoga, Terapeuta Ocupacional y Coordinadora Educativa. A ello se suman las intervenciones desarrolladas por agentes externos como CEIA Antonio Rendic, IND, PAI Senda, Ministerio Carcelario Evangélico, Programa CECREA de MINCAP y CESFAM María Cristina Rojas Neumann.

Lo anterior, implica un fortalecimiento en la incorporación de actividades para la estructura de la rutina diaria minimizando de esta manera los tiempos de ocio de los y las jóvenes.

4.- Reiterar lo indicado en la respuesta correspondiente al primer semestre de 2025. El equipo técnico de IP/IRC Antofagasta no trabaja específicamente la habilitación en competencias marentales y parentales. No obstante, el Modelo de Intervención Especializado que contempla la Ley 21.527 considera dentro de una de sus 07 áreas de intervención el Trabajo con Familias orientado a Fomentar Competencias Familiares para promover el Abandono del Delito. En ese orden de ideas, Centro IP/IRC elaboró durante el año 2025 un Plan de Trabajo con Familias el que es coherente con los requerimientos de las Normas Técnicas de los modelos IP e IRC.

5.- Finalmente, se puede informar además que durante el año 2025 los y las funcionarios de IP/IRC Antofagasta han accedido a las siguientes instancias formativas:

- Modelo de Intervención Especializada MIE, realizado por nuevos funcionarios/as que ingresa al Centro.
- Detección de Intervenciones Breves y Referencia Asistida en Alcohol y Drogas, realizado por los profesionales del Equipo Técnico.
- Diplomado en Psicología Forense y Evaluación Pericial, realizado por Psicólogo/a de IP IRC.
- Introducción a los Derechos Humanos en la Administración Pública, cursado por Tutores, Coordinadora de Operaciones, Conductora y miembros del Equipo Técnico.
- Integridad Pública, realizado Psicólogo de IP IRC.
- Conceptos Básicos de Género, cursado por Psicólogo, Coordinadora Educativa y Psicopedagoga.
- Pesquisa y Tratamiento de Problemas en Consumo de Alcohol y otras Drogas en Atención Primaria de Salud, cursado por Gestor de Caso.
- Derecho de las mujeres indígenas y protección especial de la niñez, adolescencia indígena, realizado por psicóloga.
- Curso de entrevista motivacional, realizado por Jefatura Técnica y Coordinador de Casos.
- Curso de agente preventivo en prevención de violencia contra las mujeres, realizado por coordinadora Educativa.
- Seminario en la construcción de nueva masculinidad (Es) positivas, realizado por coordinadora Educativa.
- Curso de Formación Especializada “Protocolo de Evaluación Diferenciada” dictado por la Unidad de la Frontera como parte del convenio de colaboración suscrito con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y con la finalidad de desarrollar competencias para la adecuada implementación del Sistema de Evaluación y Toma de Decisiones del Modelo de Intervención Especializada del Servicio, y para la validación y estandarización del Inventario de Fortalezas para la Intervención Psicosocial. En la instancia formativa participan Jefatura Técnica, Coordinador de Casos y Gestores de Casos, periodo Noviembre de 2025 a Enero de 2026.

Observaciones en relación a la visita anterior:

1.- Se mantiene la utilización de unidad de separación como casa 7 para su uso permanente sin reunir estándares mínimos de habitabilidad.

Respuesta:

1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias que representan un gran avance en materias de habitabilidad y seguridad para jóvenes y funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y dispositivos colaboradores. Por ende, la referida Casa N°7 es una dependencia que ya no se utiliza.

FACTOR 6: SALUD

Señale aspectos negativos a considerar: 1.- Necesidad de contar con un médico psiquiatra presencial para cubrir adecuadamente la demanda de diagnóstico y seguimiento.

Respuesta: 1.- Indicar respecto a la presente observación que la Resolución Exenta N°084/2023 de la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y que Aprueba Dotación de Personal para el año 2024 de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no contempla el Cargo de Médico Psiquiatra dentro de la dotación.

Con todo, el dispositivo PAI Senda y que brinda cobertura al Centro IP IRC Antofagasta cuenta con Médico Psiquiatra el cual brinda atención a la totalidad de los jóvenes ingresados en dicho dispositivo, incluyendo la farmacología correspondiente.

Asimismo, el Centro IP IRC Antofagasta recibe las prestaciones del CESFAM María Cristina Rojas Neumann, quienes cuentan con la facultad de derivar vía interconsulta a COSAM de acuerdo con la evaluación que desarrollen el médico del programa de salud mental.



Finalmente y de ser necesario, se activa el Protocolo de Derivación a las Unidades de Hospitalización y Corta Estadía para casos que cumplan los criterios derivacionales y de ingreso.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: 1.- Se hace necesario que el centro evalúe la incorporación directa del SRSJ Servicio de Reinserción Social Juvenil, de un médico psiquiatra con atención presencial, a lo menos con media jornada, en consideración al número actual de la población donde y casi el 90% está bajo un tratamiento con psicotrópicos. Recibiendo prestación de médico psiquiatra 1 vez al mes por TABOR.

Respuesta: 1.- Indicar respecto a la presenta observación que la Resolución Exenta N°084/2023 de la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y que Aprueba Dotación de Personal para el año 2024 de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no contempla el Cargo de Médico Psiquiatra dentro de la dotación.

Con todo, el dispositivo PAI Senda y que brinda cobertura al Centro IP IRC Antofagasta cuenta con Médico Psiquiatra el cual brinda atención a la totalidad de los jóvenes ingresados en dicho dispositivo, incluyendo la farmacología correspondiente.

Asimismo, el Centro IP IRC Antofagasta recibe las prestaciones del CESFAM María Cristina Rojas Neumann, quienes cuentan con la facultad de derivar vía interconsulta a COSAM de acuerdo con la evaluación que desarrollen el médico del programa de salud mental.

Finalmente, y de ser necesario, se activa el Protocolo de Derivación a las Unidades de Hospitalización y Corta Estadía para casos que cumplan los criterios derivacionales y de ingreso.

Observaciones en relación a la visita anterior: Sin Observaciones

Respuesta: No Hay Observaciones

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar: 1.- Aun no se realiza el poblamiento de la nueva unidad

Respuesta: 1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias que representan un gran avance en materias de habitabilidad y seguridad para jóvenes y funcionarios del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil y dispositivos colaboradores. Estas dependencias cuentan con espacios definidos para actividades formativas como Salas de Clases y Sala de Biblioredes/Cine.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

1.- No Hay

Respuesta: 1.- Sin Observaciones

Observaciones en relación a la visita anterior:

1.- No Hay

Respuesta: 1.- Sin Observaciones

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar:

- 1.- Emplean uno de los carros donde transporta los alimentos con signo de oxidación además el transportar los alimentos al LAE-IP, no es lo más adecuado.
- 2.- Falta de almacenamiento en cuanto a los zapatos sector sala de cambio personal varón.
- 3.- En cuanto sector lavandería se observa que están utilizando los carros para el transporte de la ropa como tendedero para el secado de ésta

Respuesta:

1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357. Ello considera una nueva Unidad de Alimentación. Se desarrolló la compra de 01 carro CAMBROW para el sistema LAEIP y que ajustará anterior procedimiento. En cuanto a Centro IP IRC se cuenta con carro bandejero con bandejas isotérmicas.

2.- Indicar en relación con la observación que las nuevas dependencias de Centro IP IRC cuentan con sector de camarines, duchas y baños para el personal de la Unidad de Alimentación, el que incluye lockers para mantener sus pertenencias.

3.- Informar en relación con la observación que con fecha 14 de noviembre fue reparada la secadora de vestuario, lo que permitió subsanar la condición subestándar indicada por la Comisión CISC.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

- 1.- Puerta bodega abarrotes debe abrir hacia afuera.
- 2.- Cambiar base de los aluzador.
- 3.- Reparar sifón y mejorar limpieza.
- 4.- Implementar un sistema para el resguardo de los alimentos listo para el consumo que son distribuidos en el LAE-IP.
- 5.- En cuanto a lo estructural mejorar condiciones.

Respuesta:

1.- Indicar en cuanto a la observación, que ésta corresponde a las anteriores dependencias de IP IRC. Las actuales dependencias cuentan con la Certificación Sanitaria de la SEREMIA de Salud bajo Resolución Exenta N°2502501224 de fecha 15 de octubre de 2025.

2.- Informar que durante el mes de Noviembre la Unidad de Alimentación realizó requerimiento a la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del SNRSJ para la adquisición de aluzadores eléctricos.

3.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357. Ello considera una nueva Unidad de Alimentación que cuenta con la Certificación Sanitaria de la SEREMIA de Salud bajo Resolución Exenta N°2502501224 de fecha 15 de octubre de 2025.

4.- Señalaren cuanto a la observación que actualmente LAEIP Antofagasta cuenta con carro 01 carro CAMBROW para el traslado de alimentación, el cual además se realiza de manera interna.

5.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357. Ello considera una nueva Unidad de Alimentación que cuenta con la Certificación Sanitaria de la SEREMIA de Salud bajo Resolución Exenta N°2502501224 de fecha 15 de octubre de 2025.

Observaciones en relación a la visita anterior: 1.- En cuanto a lo estructural se mantienen varias de las condiciones observadas en la visita anterior.



Respuesta: 1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357. Ello considera una nueva Unidad de Alimentación que cuenta con la Certificación Sanitaria de la SEREMIA de Salud bajo Resolución Exenta N°2502501224 de fecha 15 de octubre de 2025.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Señale aspectos negativos a considerar:

- 1.- Frecuencia de Médico y Psiquiatra, que son cada 15 días. Ideal que fuera 1 vez a la semana (4 veces mensuales).
- 2.- Problemas de espacio de infraestructura, para atención de profesionales del área de la salud.

Respuesta:

1.- Indicar respecto a la presenta observación que la Resolución Exenta N°084/2023 de la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y que Aprueba Dotación de Personal para el año 2024 de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no contempla el Cargo de Médico Psiquiatra dentro de la dotación.

Con todo, el dispositivo PAI Senda y que brinda cobertura al Centro IP IRC Antofagasta cuenta con Médico Psiquiatra el cual brinda atención a la totalidad de los jóvenes ingresados en dicho dispositivo, incluyendo la farmacología correspondiente.

Asimismo, el Centro IP IRC Antofagasta recibe las prestaciones del CESFAM María Cristina Rojas Neumann, quienes cuentan con la facultad de derivar vía interconsulta a COSAM de acuerdo con la evaluación que desarrollen el médico del programa de salud mental.

Finalmente, y de ser necesario, se activa el Protocolo de Derivación a las Unidades de Hospitalización y Corta Estadía para casos que cumplan los criterios derivacionales y de ingreso.

2.- Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357. Ello considera una nueva Unidad de Salud, la cual cuenta con espacios para atenciones individuales, entre los cuales se encuentra el Psiquiatra o Médico General de PAI Berit Shalom de SENDA. Además, se facilita para la atención de Psiquiatra el espacio de atención de los Gestores de Caso que se encuentra al interior de cada casa.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: 1.- Aumentar frecuencia de visita de médico y psiquiatra.

Respuesta: 1.- Canalizar la observación de la Comisión CISC con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para ser analizada en la Mesa Regional de Convenio 2 SENDA-SNRSJ-GENCHI y SERVICIO DE SALUD en tanto la frecuencia de atenciones de médico y psiquiatra es parte de las definiciones que tiene SENDA para sus dispositivos que forman parte del Convenio N°2 para atención de jóvenes ingresados en dispositivos LRPA, se

Observaciones en relación a la visita anterior: 1.- Se han mejorado los tópicos. 2.- Se entrega información clara y precisa del procedimiento.

Respuesta: 1.- Sin Observaciones. 2.- Sin Observaciones.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Señale aspectos negativos a considerar:

- 1.- No tienen teléfono fijo

Respuesta:

1.- Informar respecto a la observación que a partir del día 09 de diciembre comenzó la instalación de telefonía por conexión vía IP (Internet Protocol) proyectando su instalación en el mes de diciembre de 2025.



Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

1.- Están preparándose para el traslado al nuevo centro

Respuesta: 1.- Informar que Centro IP/IRC Antofagasta con fecha 28 de Octubre de 2025 realiza el poblamiento a las nuevas dependencias ubicada en calle Félix García N°357 y la puesta en marcha de éste.

Observaciones en relación a la visita anterior: 1.- No Existen

Respuesta: 1.- Sin Observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES: No Hay

III. AVANCES:

Con fecha 28 de octubre se ejecuta poblamiento de las dependencias del nuevo Centro IP IRC Antofagasta, trabajo planificado previamente por el Centro, lo cual permitió contar con una nueva ubicación de los jóvenes de acuerdo con calidad jurídica y perfil criminológico de los jóvenes, además una rutina estructurada, oferta programática y distribución de los espacios para generar una adecuada implementación del nuevo Centro.

Por otra parte, esta nueva infraestructura ha permitido mejorar las condiciones de habitabilidad de los jóvenes disponiéndose de habitaciones individuales, como así también favorecer las condiciones de seguridad para ellos y los/as funcionarios/as que desarrollan su labor al interior de estas nuevas dependencias.

De igual forma esta nueva infraestructura cuenta con espacios que favorecen la rutina y actividades socioeducativas para los/as jóvenes, al disponer de 04 salas de clases, 01 sala interactiva, 01 sala de biblioredes y/o cine, 01 sala atención de abogado, 01 multicancha techada que incluye implementación de gimnasio y finalmente, 01 sala de atención para la intervención con los jóvenes al interior de las 05 casas.

En relación con las actividades socioeducativas, con fecha 26 de noviembre, se lleva a cabo la primera feria vocacional del Centro IP IRC Antofagasta, la cual contó con el trabajo colaborativo desarrollado con la Universidad SANTO TOMÁS Universidad DEL ALBA y Centro de Entrenamiento Industrial y Minero CEIM.

Durante el segundo semestre año 2025, se ejecutaron ensayos quincenales para la prueba de acceso a la educación superior PAES, lo cual fue fortalecido el último periodo por los ensayos semanales que fueron llevados a cabo por la Universidad SANTO TOMÁS.

Adicionalmente gracias al trabajo colaborativo desarrollado con Instituto Nacional del Deporte se han realizado talleres deportivos 3 veces por semana con la totalidad de los jóvenes permitiendo mejorar su condición física, salud emocional y psicológica.

Asimismo, durante este periodo se llevó un trabajo de coordinación con el programa CECREA del Ministerio de Arte y Cultura lo cual permitió ejecutar 01 taller por cada casa semanalmente, generando que los jóvenes puedan explorar sus habilidades artísticas culturales.

En cuanto a las condiciones de seguridad se cuenta con una sala CCTV con mayor número de cámaras y mejor tecnología de resolución, incorporándose estas también, al interior de las 05 casas donde habitan los/as jóvenes.

En el Área de Alimentación, durante el mes de octubre se obtuvo la autorización sanitaria de estas nuevas dependencias, bajo RESOLUCIÓN EXENTA N° 2502501224 de fecha 15/10/2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta.